

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO EN MODALIDAD EN LÍNEA DE LA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 32

De conformidad al Acuerdo aprobado por el Pleno del H. Congreso del Estado de Nuevo León el día 08 de abril del 2020, mediante el cual se modificó el Acuerdo 295, publicado en el Periódico Oficial el pasado 03 de abril del 2020 para sesionar de manera virtual o en línea, siendo **las 11 (Once) horas con 33 (Treinta y tres) minutos del día 25 (Veinticinco) de Marzo del año 2021 (Dos mil veintiuno), los Diputados Integrantes de la Comisión Educación, Cultura y Deporte de la LXXV Legislatura, realizaron sesión de trabajo en línea**, de la referida Comisión, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

La Diputada Presidenta dio la bienvenida a los Diputados presentes y puso a consideración de los presentes que la Diputada Alejandra Lara fungiera como Secretaria durante la sesión de trabajo, propuesta que fue **aprobada por unanimidad de los presentes con la votación que se describe a continuación:**

PRESIDENTA	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTE	Dip. María Dolores Leal Cantú	Ausente en la votación
SECRETARIO	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	No manifestó el sentido de su voto
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Luis Armando Torres Hernández	Ausente en la votación
VOCAL	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Blanca Elizabeth Elizondo Guajardo	A FAVOR
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	Ausente en la votación
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	Ausente en la votación

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO EN MODALIDAD EN LÍNEA DE LA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 32

Acto seguido, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria realizar el pase de lista, dando fe de que la reunión de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte **contaba con el quórum reglamentario para su celebración con la siguiente lista de asistencia:**

1.- Lista de Asistencia.

PRESIDENTA	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	PRESENTE
VICEPRESIDENTE	Dip. María Dolores Leal Cantú	Ausente con aviso
SECRETARIO	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	Ausente al pase de lista
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	PRESENTE
VOCAL	Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández	PRESENTE
VOCAL	Dip. Luis Armando Torres Hernández	Ausente al pase de lista
VOCAL	Dip. Alejandra Lara Maiz	PRESENTE
VOCAL	Dip. Blanca Elizabeth Elizondo Guajardo	PRESENTE
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	Ausente al pase de lista
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	PRESENTE
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	Ausente con aviso

2.- Apertura de la Sesión.

Verificada la asistencia, la Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Martínez les dio la bienvenida a los Diputados y solicitó a la Diputada Secretaria dar lectura del Orden del Día al cual se sujetaría la sesión de trabajo de la Comisión Educación, Cultura y Deporte.

3.- Lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO EN MODALIDAD EN LÍNEA DE LA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 32**

3. Lectura del Orden del Día.
4. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes:

Núm.	Asunto:
13706/ LXXV y anexo	DIVERSOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA UNIÓN NEOLEONESA DE PADRES DE FAMILIA, A.C., INICIATIVA DE ADICIÓN DE UN CAPÍTULO V DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN UNA SECCIÓN 2 BIS DENOMINADA "ESCUELA PARA PADRES".
14038/ LXXV	GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3, 3 BIS Y 15 DE LA LEY QUE CREA EL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
14040/ LXXV	GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE Y A LOS ARTÍCULOS 3 Y 5 DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, A FIN DE DESARROLLAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE PERMITAN LA INCLUSIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PRIMORDIALMENTE AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.
14152/ LXXV	C. DIP. GERARDO GOVEA MOCTEZUMA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA ESTABLEZCA EL DÍA 30 DE MARZO DE CADA AÑO COMO EL "DÍA DEL PERSONAL DE LA SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

5. Asuntos Generales.
6. Lista de asistencia final.
7. Clausura de la reunión.

La Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Martínez puso a consideración de los integrantes de la Comisión la propuesta para Orden del día, preguntando si es que existiese alguna observación y al no haber modificaciones al Orden del Día, se procede a la votación, **siendo aprobado por unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

PRESIDENTA	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTE	Dip. María Dolores Leal Cantú	Ausente en la votación
SECRETARIO	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Luis Armando Torres Hernández	Ausente en la votación
VOCAL	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Blanca Elizabeth Elizondo Guajardo	A FAVOR
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	Ausente en la votación
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	Ausente en la votación

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO EN MODALIDAD EN LÍNEA DE LA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 32

Concluida la votación, se pasó al siguiente punto del Orden del Día.

4. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de Dictamen.

En este punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta propuso que, en virtud de que fueron circulados con 48 horas de anticipación, se dé exclusivamente lectura al proemio y resolutivo. A continuación, se puso a consideración de los integrantes de la comisión la anterior propuesta, **siendo aprobada por unanimidad de los presentes con la votación que a continuación se describe:**

PRESIDENTA	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTE	Dip. María Dolores Leal Cantú	Ausente en la votación
SECRETARIO	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Luis Armando Torres Hernández	Ausente en la votación
VOCAL	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Blanca Elizabeth Elizondo Guajardo	A FAVOR
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	Ausente en la votación
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	Ausente en la votación

Acto seguido, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria diera lectura al proemio y resolutivo del **Dictamen con expediente 13706/LXXV y anexo, el cual se presentó en el sentido de dar por atendida la iniciativa de reforma a la Ley de Educación del Estado.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO EN MODALIDAD EN LÍNEA DE LA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 32

En este punto la Diputada Presidenta se manifestó a favor del sentido y contenido del dictamen, manifestando que lo que proponían los ciudadanos en la reforma a la Ley de Educación del Estado se tomó en cuenta en la nueva Ley de Escuela para Padres.

Se incorpora el Diputado Luis Armando Torres.

Al no ver modificaciones la Diputada Presidenta puso a consideración de los presentes el sentido y contenido del dictamen, **el cual se aprobó por unanimidad de los presentes con la votación que a continuación se describe:**

PRESIDENTA	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTE	Dip. María Dolores Leal Cantú	Ausente en la votación
SECRETARIO	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	No manifestó el sentido de su voto
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Luis Armando Torres Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Blanca Elizabeth Elizondo Guajardo	A FAVOR
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	Ausente en la votación
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	Ausente en la votación

Acto seguido, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria diera lectura al proemio y resolutivo del **Dictamen con expediente 14038/LXXV, el cual se presentó en el sentido de remitir el expediente al Consejo para la Cultura y las Artes.**

Concluida la lectura del proemio y resolutivo, la Diputada Presidenta, pregunto si existía algún comentario, a lo cual a Diputada Tabita Ortiz solicitó modificar el sentido y contenido del presente dictamen a fin de quedar de la siguiente manera:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO EN MODALIDAD EN LÍNEA DE LA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 32

DECRETO

ÚNICO.- Se reforma por modificación la fracción III del artículo 3, el artículo 3 BIS y el artículo 15 de la Ley que crea el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, para quedar como sigue:

ARTICULO 3o.- ...

I a II.- ...

III.- Establecer programas de estímulo y financiamiento a las actividades culturales, privilegiando la integración de fondos financieros de estímulos a los artistas y creadores, **con especial atención a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad y zonas marginadas;**

IV a XIV.- ...

ARTICULO 3 BIS.- El Consejo establecerá en el sector educativo concursos que tengan por objeto difundir los valores culturales. **Así como eventos de fomento a la cultura en zonas de marginación donde se encuentran las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad.**

...

ARTICULO 15.- ...

El CONSEJO procurará establecer mecanismos financieros y fondos económicos de apoyo a las iniciativas de los creadores, artistas, intelectuales y promotores culturales de la entidad, que permitan allegarles recursos bajo esquemas modernos de financiamiento y propiciar con ello la multiplicación de la actividad cultural en todo el estado. **Asimismo, se procurará fomentar el apoyo primordial de la cultura en todas sus expresiones para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad y zonas de marginación.**

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Para dar cumplimiento a las obligaciones financieras y económicas emanadas del presente Decreto, durante el ejercicio fiscal presente estas se realizarán acorde a las capacidades financieras del Estado, en los términos de los artículos 13 y 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO EN MODALIDAD EN LÍNEA DE LA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 32

Para los ejercicios fiscales subsecuentes, se incluirán las partidas que se estimen necesarias en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente, tomando en cuenta la capacidad financiera del Estado.

Una vez que termino de leer la propuesta la Diputada Tabita Ortiz, solicitó que de aprobarse su propuesta solicita que se instruya a la Secretaría Técnica para que realice los ajustes necesarios en las consideraciones para que fuera de acuerdo con el Decreto.

Concluida la lectura de la propuesta de Decreto, la Diputada Presidenta, pregunto si existía algún comentario a lo que nadie participó, por lo que se sometió a votación de los integrantes de la comisión la propuesta realizada por la Diputada Tabita Ortiz, **siendo aprobado por unanimidad de los presentes con la votación que a continuación se describe:**

PRESIDENTA	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTE	Dip. María Dolores Leal Cantú	Ausente en la votación
SECRETARIO	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Luis Armando Torres Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Blanca Elizabeth Elizondo Guajardo	A FAVOR
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	Ausente en la votación
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	Ausente en la votación

La Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria diera lectura al proemio y resolutivo del **Dictamen con expediente 14040/LXXV, el cual se presentó en el sentido aprobatorio la reforma a la Ley Estatal del Deporte y a la Ley del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte.** Con el fin de promover programas que desarrollen actividades

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO EN MODALIDAD EN LÍNEA DE LA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 32

deportivas que busquen la inclusión de las niñas, niños y adolescentes, primordialmente aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad y/o zonas de marginación en el Estado.

Concluida la lectura del proemio y resolutivo, la Diputada Presidenta, pregunto si existía algún comentario, a lo cual a Diputada Alejandra Lara solicitó modificar el Decreto a fin de quedar de la siguiente manera:

LEY ESTATAL DEL DEPORTE

Artículo 16.- ...

I.- ...

II.- Determinar y otorgar los estímulos y apoyos para la organización, el desarrollo y fomento de la actividad deportiva;

III.- Promover y apoyar a los organismos locales que desarrollen actividades deportivas e incorporarlos al Sistema Estatal del Deporte, y

IV.- La promoción de programas que desarrollen la práctica del deporte y el derecho a la cultura física que tienen todas las personas en los diferentes municipios del Estado.

LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Artículo 3.- El Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte tendrá por objeto:

I a IV. ...

V. Promover programas de fomento deportivo y recreativo, garantizando que se determine la participación adecuada de las personas con **discapacidad, adultos mayores y de aquellas personas que se encuentran en zonas de marginación en el Estado;**

VI a VII. ...

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO EN MODALIDAD EN LÍNEA DE LA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 32**

La Diputada Presidenta sometió a consideración de los integrantes de la Comisión la propuesta de modificación de la Diputada Alejandra Lara, **la cual se aprobó por unanimidad de los presentes con la votación que a continuación se describe:**

PRESIDENTA	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTE	Dip. María Dolores Leal Cantú	Ausente en la votación
SECRETARIO	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Luis Armando Torres Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Blanca Elizabeth Elizondo Guajardo	A FAVOR
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	Ausente en la votación
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	Ausente en la votación

Al no ver más modificaciones la Diputada Presidenta puso a consideración de los presentes el sentido y contenido del dictamen con la modificación ya aprobada, **el cual se aprobó por unanimidad de los presentes con la votación que a continuación se describe:**

PRESIDENTA	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTE	Dip. María Dolores Leal Cantú	Ausente en la votación
SECRETARIO	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Luis Armando Torres Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Blanca Elizabeth Elizondo Guajardo	A FAVOR
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	Ausente en la votación

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO EN MODALIDAD EN LÍNEA DE LA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 32

VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	Ausente en la votación

Acto seguido, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria diera lectura al proemio y resolutivo del **Dictamen con expediente 14152/LXXV, el cual se presentó en el sentido de aprobar la declaratoria del día 30 de marzo de cada año, como el “Día del Personal de la Salud” en el Estado de Nuevo León.**

Al no ver modificaciones la Diputada Presidenta puso a consideración de los presentes el sentido y contenido del dictamen, **el cual se aprobó por unanimidad de los presentes con la votación que a continuación se describe:**

PRESIDENTA	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTE	Dip. María Dolores Leal Cantú	Ausente en la votación
SECRETARIO	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Luis Armando Torres Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Blanca Elizabeth Elizondo Guajardo	A FAVOR
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	Ausente en la votación
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	Ausente en la votación

Se continúa con el Orden del Día.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO EN MODALIDAD EN LÍNEA DE LA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 32

5.- Asuntos Generales.

En este punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta preguntó a los presentes si es que hubiese alguno que quisiera hacer uso de la palabra y no habiendo participantes, se continúa con el Orden del día.

6.- Lista de Asistencia Final.

En este punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria realizar el pase de lista final, dando fe de la existencia del quorum reglamentario.

PRESIDENTA	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	PRESENTE
VICEPRESIDENTE	Dip. María Dolores Leal Cantú	Ausente con aviso
SECRETARIO	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	PRESENTE
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	PRESENTE
VOCAL	Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández	PRESENTE
VOCAL	Dip. Luis Armando Torres Hernández	PRESENTE
VOCAL	Dip. Alejandra Lara Maiz	PRESENTE
VOCAL	Dip. Blanca Elizabeth Elizondo Guajardo	PRESENTE
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	Ausente al pase de lista
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	PRESENTE
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	Ausente con aviso

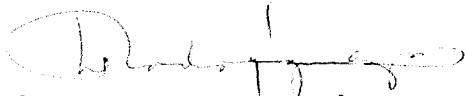
H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO EN MODALIDAD EN LÍNEA DE LA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 32

7.- Clausura de la reunión.

Se clausuraron los trabajos de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte a la que fueron convocados para la reunión, siendo las **12 (Doce) horas con 01 (Un) minuto del día 25 (Veinticinco) de Marzo del año 2021 (Dos mil veintiuno).**

Monterrey, Nuevo León.

Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.



**DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**



**DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN
POR MINISTERIO DE LEY**